

ACTA SESIÓN N° 584

En la ciudad de Santiago, a 13 de enero de 2015, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360 piso 7°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, con la asistencia de los Consejeros don Marcelo Drago Aguirre, don Jorge Jaraquemada Roblero y don José Luis Santa María Zañartu. Atendida la ausencia de la Presidenta doña Vivianne Blanlot Soza, los consejeros presentes eligieron como presidente de esta sesión al Sr. Jorge Jaraquemada Roblero. Actúa como secretaria ad hoc, especialmente designada para estos efectos, la Sra. Carolina Andrade Rivas, Jefa (S) de la Unidad de Asesoría Jurídica. Participa de la sesión el Sr. Raúl Ferrada Carrasco, Director General del Consejo para la Transparencia y el Sr. Rubén Burgos Acuña, Director Jurídico.

1.- Cuenta de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC.

El Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC del Consejo, informa que se ha realizado el examen de admisibilidad de 132 amparos, reclamos y recursos administrativos. De éstos, 51 se consideraron inadmisibles y 46 admisibles. Asimismo, informa que se presentaron 3 desistimientos, que se tramitaron o tramitarán –según sea el caso– 16 amparos conforme al Sistema Anticipado de Resolución de Controversias y que se pidieron 13 aclaraciones. Finalmente, se informa que se presentó un recurso administrativo, y que se derivaron 2 causas a la Dirección de Fiscalización.

El detalle de la información entregada por la jefatura antedicha, se encuentra registrado en el Acta N° 315 del Comité de Admisibilidad de 13 de enero de 2015, la cual forma parte integrante de la presente Acta de Sesión de Consejo Directivo, publicándose junto a ésta en la página del Consejo para la Transparencia.

ACUERDO: Se deja constancia que el Consejo Directivo por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la cuenta presentada por el Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, que consta en Acuerdo adoptado en Sesión N° 441, de 12



de junio de 2013, y publicado en el Diario Oficial de 20 de junio de 2013, y continuar con el procedimiento regulado en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia para los casos declarados admisibles, encomendando indistintamente, al Director Jurídico o al Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC, la notificación de las decisiones de inadmisibilidad.

2.- Resolución de amparos y reclamos.

Se integra a la sesión el Sr. David Ibaceta, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, junto a los Analistas asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos, respecto de los cuales los consejeros adoptan los acuerdos que se precisan a continuación:

- a) El amparo C904-14 presentado por don Erwin Sandoval Gallardo en contra de la Dirección General de Aguas (DGA), se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- b) El amparo C1998-14 presentado por el Comité Ecológico Sembrando El Desierto Cuatro Palomas Sur en contra de la Municipalidad de Vallenar, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- c) El amparo C2231-14 presentado por don Romelio Traslaviña Suárez en contra de la Corporación Municipal de Desarrollo Social Antofagasta, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- d) El amparo C1216-14 presentado por don Luis Hidalgo Sersich en contra de la Municipalidad de Algarrobo, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- e) El amparo C1222-14 presentado por doña Roxana Escalona Escobar en contra del Hospital Dr. Sotero del Río, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.



- f) El amparo C1614-14 presentado por don Cristián Franetovic Guzmán en contra de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- g) El amparo C1571-14 presentado por don Arturo Fuenzalida Fuenzalida en contra de la Fuerza Aérea de Chile, se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- h) El amparo C1027-14 presentado por don Jorge Orellana Iturra en contra de la Municipalidad de Rancagua, se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- i) El amparo C1213-14 presentado por don Uziel Gómez en contra de la Subsecretaría del Interior, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- j) El amparo C1164-14 presentado por doña Roxana Núñez Núñez en contra de la Municipalidad de Temuco, se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- k) El amparo C1488-14 presentado por don Luis Bustamante Silva en contra de la Municipalidad de Valparaíso, se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que las deliberaciones y consideraciones efectuadas por el Consejo Directivo, se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".

3.- Decreta audiencia.

- a) El amparo C615-14 presentado por don Patrick Gans Coronado en contra de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.



Respecto al amparo anteriormente individualizado se deja constancia que, luego de analizar los antecedentes del caso y la propuesta formulada por la Unidad de Análisis de Fondo, los Consejeros procedieron a deliberar, estimando necesario, para la adecuada resolución de este amparo, citar a las partes a una audiencia para el día 27 de enero de 2015, a las 10:00 hrs.

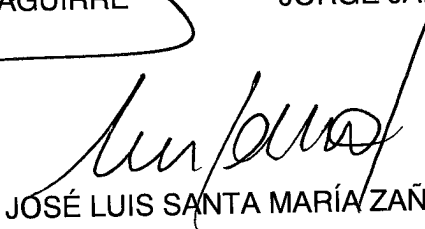
Siendo las 13:00 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.



MARCELO DRAGO AGUIRRE



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO



JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU

/car